Consulta para el expediente PN 004/21 Desarrollo de cursos de teleformación para los profesionales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, le comunicamos:

- ✓ CONSULTA:

  En relación al lote 2: INGLÉS (distintos niveles) entiendo que puede organizarse en un curso de 60h., en 2 de 30 horas o en 3 de 20h. por ejemplo, ¿las 60 horas las podemos distribuir nosotros, es así? Al ser para distintos niveles habíamos pensado en hacer varios cursos de distintos niveles

  RESPUESTA:

  El curso dura 60 h. Lo que se puede dividir son los niveles (A1, A2, ...) y, por tanto, el número de alumnos/as para cada nivel hasta un total de 160.

- ✓ CONSULTA:

  ¿Que hay que indicar en el siguiente apartado del DEUC?

  Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados
  El operador económico declara que:
  Cumple los criterios objetivos y no discriminatorios o las normas que deben aplicarse a fin de limitar el número de candidatos de la manera siguiente:
  En los casos en que se exija la presentación de determinados certificados u otras formas de pruebas documentales, indique respecto a cada uno de ellos si el operador económico posee los documentos necesarios:

  Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:
  Más información

  RESPUESTA:
  Deben de seguir las instrucciones del ANEXO IV (Instrucciones para cumplimentar el documento europeo único de contratación) del Pliego Administrativo.

✓ CONSULTA:

Nuestra plataforma es alquilada, en este caso, en el siguiente apartado del DEUC, ¿tendríamos que decir que SI?
D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico.
¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

RESPUESTA:

Deben de seguir las instrucciones del ANEXO IV (Instrucciones para cumplimentar el Documento Europeo Único de Contratación) del Pliego Administrativo.

✓ CONSULTA:

En relación al expediente PN 004/21, no tengo muy claro que es lo que hay que indicar en el anexo XV:
¿Sería una relación de las fechas previstas para la impartición de cada lote?

RESPUESTA:

Las fechas las pone la Agencia.

✓ CONSULTA:

Respecto a la plataforma, indican en los pliegos que tiene que estar personalizada, ¿Es necesario que esté personalizada para la demo o sería en el caso de ser adjudicatarios? Lo comento porque la plataforma y los contenidos están personalizados a día de hoy para nuestra entidad pero para poner los logos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería tendríamos que hacer las correspondientes modificaciones.
¿Por otra parte, la demo ha de tener la estructura, el índice y un tema o han de estar los contenidos completos de los temas a impartir?

RESPUESTA:

La plataforma se personalizará si resultan adjudicatarios.

✓ CONSULTA:

Nosotros tenemos alquilada una plataforma en la que hay unos contenidos de idiomas estandarizados. ¿Serviría que incorporáramos a esos contenidos material complementarios tales como vídeo, vocabulario, etc., como forma de adaptar el contenido al sector al que va dirigido?

RESPUESTA:

Pueden aportar el material didáctico que consideren oportuno. La valoración técnica se hace sobre el contenido completo de los cursos.

✓ CONSULTA:

Tengo una duda en cuanto a los documentos que hay que incluir en los sobres:
En el sobre 1 está perfectamente detallado en los pliegos.
En el sobre 2: memoria de 25 páginas máximo
En el sobre 3: "Además de la oferta económica, el resto de los documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados como cuantificables mediante aplicación de fórmulas, de conformidad con lo indicado en el Anexo XVII"
¿Cuáles son estos documentos? El anexo XV es uno de ellos pero ¿hay más?

Entiendo que en la memoria no hay que incluir el plan de seguimiento que contemple la resolución de dudas e incidencias por parte del formador después del curso pues esto se valora en el sobre 3 pero ¿es una declaración responsable o hay un formato para aportar esta información?

RESPUESTA:

En el sobre número 3 tienen que presentar lo que se requiere en el cuadro del ANEXO XVII (Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior). Para la oferta económica hay un modelo en el Pliego Administrativo ANEXO IX.

En relación a plan de seguimiento que contemple la resolución de dudas e incidencias por parte del formador después del curso. Con una declaración de intenciones en la memoria es suficiente.

✓ CONSULTA:

El anexo XV: declaración del plazo de servicio, que hay que introducir en el sobre 3 ¿se refiere al plan de seguimiento que contemple la resolución de dudas e incidencias por parte del formador después del curso?

RESPUESTA:

No, se refiere al plazo de ejecución del servicio (incluir en el sobre 3), no obstante deberán atenerse a lo establecido en el PPT, punto cuarto "Descripción de los servicios" , epígrafe 1-L

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Agencia Pública Sanitaria Poniente
JUNTA DE ANDALUCIA
Hospital de Poniente
C.I.F. Q-5450019-C